

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 6 de septiembre de 2024

Nº 385.24

Expediente Nº 14.266/2019

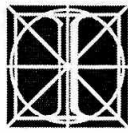
VISTO las actuaciones contenidas en el expediente Nº 14.266/19 en el que, mediante Nota Nº 1307/24, la Secretaria de Vinculación y Transferencia, Mg. Ing. María Fernanda GABÍN, y el Ing. Federico Fabián QUISPE solicitan apoyo institucional y aval académico para desarrollar las Jornadas de Capacitación y Pre Rally de Innovación UNSa 2024, a llevarse a cabo entre el 6 y el 27 de septiembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R Nº 1096/16, se aprueban las Pautas y/o Criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como Anexo de la Res. R Nº 1096/16.*

Que el Reglamento para el otorgamiento de Auspicio, Interés y Aval Académico de la Facultad de Ingeniería, aprobado por resolución FI Nº 539-CD-2018, en su Anexo en el Artículo 2º establece que: *"La Facultad de Ingeniería podrá otorgar Auspicio, Aval o Declarar de Interés Académico, a solicitud de miembros de la Comunidad Universitaria o de terceros, siempre y cuando las actividades relacionadas se encuadren dentro de los preceptos estatutarios y que, por su calidad, pertinencia, valores, impacto y contenidos éticos, educativos, científicos, tecnológicos, de innovación u otra naturaleza, estén de acuerdo con los objetivos educativos de la Institución y que se desarrollen en el territorio nacional en un lugar y fecha determinado o por un período de tiempo acotado. De preferencia deberán tener relación directa con las actividades vinculadas a la formación académica y de investigación de la Facultad de Ingeniería".*



Nº 385.24

Expediente Nº 14.266/2019

Que el Artículo 11º señala que el Aval Académico debe entenderse como *"la obligación que adquiere la Facultad de hacer aquello a lo que el presentante se ha comprometido. Esta figura está reservada para los casos en los que la Facultad asume el rol de garante del evento"*.

Que el Artículo 12º dispone que: *"es requisito, para el otorgamiento del aval académico, que el evento tenga la calidad intelectual o de investigación que el Consejo Directivo considere adecuada"*.

Que las actividades de capacitación se desarrollarán en el Microcine de la Facultad, bajo la modalidad de Taller.

Que el viernes 6 de septiembre se abordarán los temas: "Innovación y Creatividad" y "Metodologías ágiles para la resolución de problemas".

Que el jueves 12 de septiembre se realizará una segunda jornada de capacitación para el abordaje de los temas: "Cómo vender tu idea" y "Autopsia de un ganador".

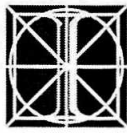
Que el viernes 20 de septiembre se realizará el lanzamiento de los desafíos tecnológicos y sociales propuestos por Empresas del medio y los estudiantes trabajarán en grupos de manera presencial y/o virtual, hasta las 20:00 hs. del domingo 22.

Que como resultado de este taller, los estudiantes desarrollarán un desafío tecnológico o social, debiendo subir a la plataforma Moodle, la solución propuesta plasmada en un video de dos (2) minutos de duración y un informe técnico-económico sobre la factibilidad real de su implementación.

Que el Jurado que evaluará las soluciones propuestas estará integrado por representantes de las Empresas y docentes de la Facultad.

Que el viernes 27 de septiembre, a las 10:00 hs., en el Microcine de la Facultad, tendrá lugar la Ceremonia de Premiación del Pre-Rally.





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Nº 385.24

Expediente Nº 14.266/2019

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 164/2024 de la Comisión de Asuntos Académicos,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorga el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a las "JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y PRE RALLY DE INNOVACIÓN UNSA 2024", a llevarse a cabo entre el 6 y el 27 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

A.A.M.

RESOLUCIÓN FI Nº

385 -D-2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHIAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA